MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

Nueva Londres, 20 de julio del 2018.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
DAVID SMITH KENNEDY
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.17/2018 para realizar servicios de Destilería de Petit Grain; En ese sentido se realiza la apertura de ofertas de precio de los siguientes oferentes calificados:

1) **EL SR. ELIGIO RAMÒN CUBILLA SOLIS** presenta oferta monto total Gs. 35.500.000 (Guaraníes treinta y cinco millones, quinientos mil).
2) **EL SR. ARCENIO ADRIAN ORTIZ GONZÀLEZ** presenta oferta monto total Gs. 38.500.000 (Guaraníes treinta y ocho millones, quinientos mil).

Que, este comité conforme atribuciones de la Ley y de acuerdo al criterio establecido para este llamado ha realizado la verificación de los documentos requeridos por la convocante; En ese sentido, las ofertas abiertas han presentados los documentos conforme lo exige la convocante alcanzando el puntaje mínimo requerido en cuanto a la calificación.
Sr. Intendente, este comité informa que según el PBC para este proceso de contrataciones establece que la adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación técnica y que su oferta económica no sobrepase el presupuesto fijo; En ese sentido la oferta del Sr. Eligio Ramón Cubilla ha alcanzado logrado el puntaje más alto y cuya oferta es la más ventajosa, así mismo ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

DOCUMENTOS	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta debidamente llenado.	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	

Arcenio González

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente profesional del Oferente.	cumple	
Capacidad financiera y experiencia	cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente mencionado los servicios requeridos conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA

Affino Gonzalez

Hilsa Recalde